

Córdoba, 16 de diciembre de 2014

**VISTO:**

La Resolución 495/14 del Ministerio de Educación de la Nación, por la cual se convoca a la segunda fase para la acreditación de la Carrera de Odontología; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de integrar formalmente una Comisión para la coordinación del proceso de autoevaluación para la segunda fase de la acreditación prevista por la CONEAU, cuyos miembros ya se encuentran desarrollando funciones desde el 8 de septiembre próximo pasado;

Las recomendaciones emanadas de ese órgano, en relación a su conformación y funciones;

Que resulta necesaria la participación de todos los claustros, de modo que refleje la estructura y diversidad de la Unidad Académica y de la Carrera;

La necesidad que los miembros de la Comisión sean relevados, al menos parcialmente, de sus funciones y ocupaciones para una adecuada disponibilidad que permita planificar y ejecutar las acciones de manera consistente, participativa y efectiva;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Constituir la Comisión de Autoevaluación para la segunda fase de la acreditación prevista para la Carrera de Odontología con los siguientes miembros, reconociendo su participación desde el 8 de septiembre del corriente año:

**Responsable Principal**

**Sra. Vicedecana:**

Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer

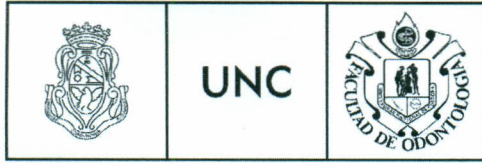
**Colaboradores, según los aspectos a considerar:**

**Grupo 1- Aspectos Institucionales Generales**

Dr. Rubén Ponce, Lic. Alejandra Andrawos, Dra. Mercedes Sánchez Dagum

**Grupo 2- Gobierno y Gestión**

Od. Luis Hernando, Dr. Nelson Rugani, T.G.U. Mariana Romano, Dr. Luis Olmedo



Grupo 3- Propuesta Curricular y Plan de Estudio

Dra. Elba Priotto, Dra. Silvia López de Blanc, Od. Jorge Escandriolo, Od. Bettina Tolcachir, Dra. Mónica Bazáez.

Grupo 4- Cuerpo Académico

Dr. Guillermo De Leonardi, Od. Federico Busleiman, Lic. Silvina Rezzónico, Dra. Silvia Hernández, Dr. Marcelo Mazzeo.

Grupo 5- Alumnos y Graduados

Od. Miguel Osilio, Dra. Ana Isabel Azcurra, Od. Liliana Bregains, Od. Ada Gutvay.

Grupo 6- Investigación

Dra. Adriana Actis, Dr. Pablo Fontanetti.

Grupo 7- Extensión

Od. Cristian Baglini, Dra. Gladys Evjanián, Lic. Adriana Tessio Conca, Mgt. Méd. Esther Sánchez Dagum.

Grupo 8- Infraestructura y Equipamiento

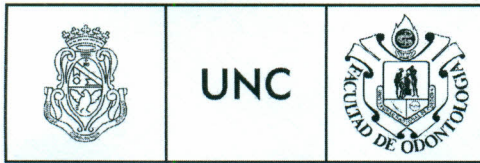
Dr. Carlos Pascualini, Arq. José Armas, Dr. Marcelo Gilligan, Lic. Beatriz Castillo.

ARTÍCULO 2º: La Comisión de Acreditación tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de Autoevaluación
- Administrar el cronograma
- Organizar las distintas actividades de recolección de información, incluyendo talleres, encuestas, encuentros, etc.
- Conformar los grupos de trabajo que se consideren pertinentes y necesarios
- Realizar un diagnóstico final integrando los diagnósticos preliminares de los grupos de trabajo que se hayan conformado; las propuestas de mejoramiento y, si corresponde, formular el plan de mejoramiento
- Distribuir el informe de Autoevaluación entre los participantes
- Difundir al público el resultado de la Autoevaluación

ARTICULO 3º: La Comisión de Acreditación desarrollará las actividades que se detallan a continuación:

- Constituir grupos de trabajo y designar a los responsables
- Asegurar el archivo de la documentación, pruebas y exámenes durante todo el proceso de acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- Organizar un taller para la determinación de las tareas específicas a realizar por cada grupo y concretar un acuerdo sobre el cronograma

ARTICULO 4º: La Mgter María Cristina Castillo actuará como Coordinadora General de la segunda fase para la acreditación de la Carrera de Odontología.

ARTICULO 5º: El Sr. Ezequiel Pearson actuará como Administrador del Formulario Electrónico. Supervisará el formulario teniendo en cuenta los tiempos requeridos para tal fin.

ARTICULO 6º: Dar por finalizadas las funciones de las comisiones de Acreditación Institucional que fueron designadas por Res. 619/09 Dec.

ARTICULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION: 8018  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA